CCOA Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL LEONARDO ADOLFO RICO ARBELAEZ

Fecha expedición: 2016/03/16 - 11:43:48, Recibo No. R001057402, Operación No. 01WWW0316017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: kTIFtu9ELz

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : RICO ARBELAEZ LEONARDO ADOLFO

C.C.: 00015433811

N.I.T.:00000015433811-1 ADMINISTRACION: MEDELLIN MATRICULA NO: 00057901 DEL 18 DE ABRIL DE 2007

DIRECCION: CL 49 CR 47 28

TELEFONO 1 : 5613078 MUNICIPIO : RIONEGRO

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 49 CR 47 28

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 5613078

MUNICIPIO : RIONEGRO

E-MAIL COMERCIAL: tranporteslar@hotmail.es

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:tranposrteslar@hotmail.es

CERTIFICA:

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

TOTAL ACTIVOS : \$ 348,400,000.00

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE: TRANSPORTES LEONARDO RICO ARBELAEZ

DIRECCION: CL 49 CR 47 28

TELEFONO 1 : 5613078 MUNICIPIO : RIONEGRO

MATRICULA NO: 00057902 DEL 18 DE ABRIL DE 2007 RENOVO EL AÑO 2015 , EL 30 DE MARZO DE 2015

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 348,400,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

************* CONTINUA ***********

CCOA Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII) CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL LEONARDO ADOLFO RICO ARBELAEZ

Fecha expedición: 2016/03/16 - 11:43:48, Recibo No. R001057402, Operación No. 01WWW0316017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: kTIFtu9ELz

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA:

LA PERSONA NATURAL NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace http://sii3.confecamaras.co/cv.php seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación kTIFtu9ELz.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

